concursantes que, sumándole todos los conceptos obtengan la mejor puntuación.

7.2. Sistema de valoración de méritos.

Para la calificación de los mérites que aporten los concursantes se fija el siguiente baremo:

		Puntos
1.	Por cada año o fracción de año de servicios pres- tados en el Organismo de procedencia	0.25
2.	Por puesto de trabajo desempeñado análogo al que	0,20
	solicita	0.50
3.	Por titulo de Bachiller Elemental o equivalente	1.00
4.	Por hallarse comprendido en cualquiera de los su-	
	puestos a que se refiere la Ley de 17 de julio de 1947	1.00

8. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal

8.1. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará rejación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. El Tribunal elevará, conforme a lo dispuesto en el párafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, al excelentisimo señor Ministro de Agricultura la correspondiente propuesta, a la que, una vez aprobada, se la dará el curso que establece la citada Resolución.

8.3. Juntamento con la relación de aprobados recritirá a los

8.3. Juntamente con la relación de aprobados remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Regiamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la útima sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

2. Toma de posesión

9.1. En el plazo de un mes, contado a partir de la notifica-ción del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de

su cargo y cumplir los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, si la piaza obtenida está radicada en población distinta de la en que estuviera destinado en el Organismo suprimido de que proceda En otro caso, el plazo posesorio será de veinticuatro horas,

9.2. La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prorroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

10. Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación del Tribunal podrá ser impugnada por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. y VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dies guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1971—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de abril de 1971 por la que se convoca concurso de trasla-dos 1/1971 para provisión de vacantes correspon-dientes al Cuerpo Administrativo de Administración Civil del Estado.

Advertido error en la convocatoria del concurso de trasla-dos 1/1971, de fecha 30 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113 de fecha 12 del actual, para cubrir plazas correspondientes al Cuerpo Administrativo, se rec-tifica la misma en la forma siguiente:

Quedan anuladas las vacantes anunciadas que se expresan a continuación, todas ellas correspondientes al Ministerio de la

_		. 🕳
1	AC-Alicante	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto
1	CA-Algerias	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Fuerto
1	CA-Ceuta	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto
ī	CS-Burriana	
•	OT Character (1)	Decretatio dei Dervicio de Santoso Exterior del Filetto,
1	GE-Gerona	Secretario-Administrador de la Jefatura Provincial de Sanidad.
1	HV-Huelva	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto
1	HU-Huesca	Secretario-Administrador de la Jefatura Provincial de Sanidad.
1	JA-Jaén	Secretario-Administrador de la Jefatura Provincial de Sanidad.
ī	OV-Avilés	Secretario dei Servicio de Sanidad Exterior del Puerto
1	OV-S Esteban de Provia	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto
•	DO TVID	Decresario dei Dervicio de Banidad Experior dei Faerio,
	PO-Villagarcía de Arosa	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto
1	ST-Santofia	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto
1	TE-Teruel	Secretario-Administrador de la Jefatura Provincial de Sanidad.
1	TO-Toledo	Secretario-Administrador de la Jefatura Provincial de Sanidad.
1	VL-Gandía	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se transcribe la lista provisional de aspi-rantes admitidos y excluídos al concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Celadores-Guardamuelles, vacantes en la plantilla de esta Junta,

Se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos al concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Celadores-Guardamuelles, vacantes en la plantilla de esta Junta

Admitidas

Don Miguel Riu Castany.
Don José Francisco Pedrosa Moiins.
Don Antonio Payan Blasco.
Don Francisco Ruiz Hernandez. Don Mariano Calderón Carrera, Don Francisco García Nogués, Don Jesus Fernandez Castro. Don Enrique Pérez García, Don Fermin Siscart García. Don Fernando García Beltra. Don Francisco González Fernández. Don Luis de la Rosa Guillén.

Don Mariano Pence Martinez, Don Francisco Heras Caivo, Don José Santiago Brión Lojo.

Excluídos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante el Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista.

Barcelona. 19 de mayo de 1971.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—3.046-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso pura la provisión de dos plazas de Celador guarda-muelles, vacantes en la plantilla de la Junta, y se hace público el Tribunal que ha de fuzgarlos, así como la fecha de iniciación de los exámenes.

Relación de los aspirantes admitidos y no admitidos al concurso-oposición convocado en el «Boletin Oficial del Estado» de fecha 7 de abril del corriente año, para proveer dos plazas de Celador guardamuelles de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife: